

## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 1730/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Providencia de esta Alcaldía de fecha 10 de junio de 2024, motivando la necesidad de proceder a la contratación de la obra denominada "ACONDICIONAMIENTO PARCIAL OFICINA POLICÍA LOCAL" PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO", actuación incluida en el Plan Unificado de Subvenciones PLUS 2024 de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Atendido que el proyecto técnico de la obra ha sido elaborado por el Arquitecto Técnico D. D. Javier Guerrero Gaspar, (nº de Colegiado 1864) y aprobado en virtud de Decreto de Alcaldía nº 994/2024, de 10 de junio, con un presupuesto de ejecución material que asciende a CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (55.599,02 €).

Visto el valor estimado de la obra y sus características parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Visto certificado emitido por la Intervención Municipal en relación al porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, del cuál se deduce la competencia del Alcalde-Presidente como órgano de contratación.

Redactados e incorporados al expediente los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares (Integrado en el Proyecto Técnico), reguladores del procedimiento de licitación y de ejecución del contrato.

Visto el Informe emitido por la Secretaría Municipal sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, y sobre los Pliegos reguladores, de fecha 18 de junio de 2024.

Visto Informe de Fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 19 de junio de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y en el art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero,

### RESOLUCIÓN



PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 1730/2024 (OBR 02/2024), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato de obras denominado "Acondicionamiento parcial oficina Policía Local" convocando su licitación.

El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a 80.057,02 € (IVA incluido).

Dicho presupuesto de licitación conforma la cifra máxima a la cual habrán de ajustar sus proposiciones económicas los licitadores, pudiendo mejorarla a la baja.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (66.162,83 €) IVA excluido. No se prevén prórrogas, ni modificaciones contractuales. Su desglose consta en informe de los Servicios Técnicos de fecha

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO.- La adjudicación de este contrato y sus efectos, quedan sujetos a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo, subordinado hasta que no se notifique la resolución de concesión de la subvención.

CUARTO.- Publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta Entidad, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que durante el plazo de veinte (20) días naturales los interesados puedan presentar ofertas.

QUINTO.- Publicar en el Perfil toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos Reguladores.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre la Junta de Gobierno Local y el Pleno Municipal.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

